


INFORME DE GESTIÓN UTEM



**BARRANCEBERMEJA
2019**

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

INFORME DE GESTIÓN

PRESENTACIÓN


En el municipio de Barrancabermeja de acuerdo con la estructura poblacional municipal calculada por el DANE a 2016 cuenta con una población estimada de 191.704 habitantes y se calcula que alrededor de 49.463 personas (25.8%) se encuentra dentro del potencial de personas que requieren formación superior. Para suplir esta demanda actualmente el municipio, cuenta con 12 Instituciones de educación, las cuales ofertan 87 programas de educación superior, de los cuales el 64% corresponden al nivel de pregrado y el 36% a postgrado.

Ante esta necesidad un grupo de personas naturales y jurídicas, teniendo en cuenta su idoneidad académica, profesional y social, unieron esfuerzos para la estructuración de una Institución de Educación Superior – IES con el carácter académico de Institución Tecnológica, acorde con las recomendaciones del mencionado estudio y apoyados en la experiencia de más de 10 años en el sector de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio – UTEM es una institución de educación superior con el carácter académico de Institución Tecnológica, de naturaleza privada, con reconocimiento de personería jurídica por medio de la Resolución No. 1251 de 30 de enero de 2018, habilitada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES hasta el 26 de marzo de 2019. A título de historia de la Institución, se considera importante precisar los siguientes aspectos:

1. El día 1 de octubre de 2014 se radicó la solicitud de reconocimiento de personería jurídica, proceso al que se le asignó el código de trámite: 637 y código SACES 50121.
2. El día 19, 20 y 21 de noviembre de 2015 se recibió visita de pares académicos por parte del MEN.
3. El día 23 de noviembre de 2016 se notificó la Resolución No. 19172 del 30 de septiembre de 2016, por medio de la cual se decidió negar el reconocimiento de personería jurídica.
4. El día 16 de noviembre de 2016 se radicó con el numero 2016ER217309 el recurso de reposición con los argumentos, soportes y anexos que daban

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

respuesta a cada uno de los requerimientos efectuados por el MEN en la Resolución 19172 de 30 de septiembre de 2016.

- Sólo hasta el día 30 de enero de 2018 el MEN expidió la Resolución 1251 de 30 de enero de 2018, por medio de la cual otorga el reconocimiento de personería jurídica a la Institución.

- El día 17 de septiembre de 2018, luego de adelantados los procesos de protocolización y las certificaciones de ingreso de recursos de CDT con sus rendimientos a la cuenta de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio – UTEM, se recibió por parte de usted, Dra. Mayté Beltran Ventero, la comunicación 2018EE143331 y por medio de la cual afirmó lo siguiente:

“(...) Efectuado el estudio integral a la información aportada con las comunicaciones números 2018ER0685980/138057/169955 (a las cuales hemos dado respuesta oportuna solicitando el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4o y 5o de la Resolución 1251 de 2018), y a la identificada con el No. 2018-ER-205730, comedidamente le informamos que se procederá a registrar la institución de educación Superior en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES para la asignación del respectivo código.

Lo anterior, teniendo en cuenta que con la última comunicación se recibió información referente a la certificación de apertura de cuenta a nombre de la UNIDAD TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO – UTEM, incluidos los montos e incrementos del depósito referido en el artículo 25525 del Decreto 1075 de 2015, contemplado en la citada Resolución 1251 de 2018.


Una vez sea registrada en el SNIES se debe adelantar el trámite correspondiente al registro del rector y representante legal ante la Subdirección de Inspección y Vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009 (num. 14, art. 30), por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional.

(...)”

- Solo hasta el mes de marzo de 2019 se obtuvo el respectivo código SNIES y la creación del usuario VUMEN, razón por la cual se habilitó la Institución para adelantar las radicaciones de las solicitudes de registro calificado sólo hasta esa fecha.

En nuestro Proyecto Educativo Institucional – PEI (Ver Anexo 1) y en nuestro Estatuto General (Ver Anexo 2) UTEM se define como una Institución Tecnológica, que ofertará programas de educación Superior, en todos los campos del conocimiento, en el marco de modelos pedagógicos-curriculares soportados en el sistema de créditos académicos, y en el nivel máximo de tecnología, sin perjuicio de la redefinición que se plantee para ofertar programas del nivel profesional

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17


universitario. Es igualmente una Fundación, de carácter privado, no confesional, fundamentada en un modelo educativo constructivista y con cinco ejes transversales que la identifican y definen:

- I. La pertinencia de sus ofertas educativas a través de la vinculación con el sector productivo.
- II. La transversalidad del emprendimiento y la innovación como estrategia formativa de todas sus propuestas curriculares.
- III. La investigación propiamente dicha y la Investigación formativa aplicada al nivel de formación de tecnología.
- IV. La implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC a los procesos de formación.
- V. La participación y representación de la comunidad educativa.

UTEM se erige entonces como un proyecto de IES tecnológica que se fundamenta en los pilares anteriormente descritos con el objetivo fundamental de responder con equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia a las necesidades existentes en la región que se proyecta, en términos de mejoramiento de la gestión del proceso de aprendizaje y la optimización de los procesos educativos, posibilitando la inclusión de grupos hasta el momento marginados por su condición económica y/o por su ubicación geográfica. En otras palabras, con el único propósito de ser una opción más para los barranqueños y en general para los colombianos que desean realizar estudios de Educación Superior con calidad, pertinencia y un enfoque integral en la formación de profesionales que, dado su sentido de pertenencia y consecuente compromiso, sean verdaderas alternativas de cambio y de solución a los distintos problemas que aquejan el entorno local, regional, nacional e internacional.

Con gran satisfacción presentamos nuestro Informe de Gestión 2019, en el que relacionamos los aspectos más relevantes de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio durante el periodo terminado el 31 de diciembre de la mencionada anualidad. El presente informe, además de contener información administrativa y financiera relevante, resalta los principales resultados obtenidos en cada uno de los proyectos ejecutados en el marco del Plan de Acción 2019 de la IES.

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

INFORME DE GESTIÓN UNIORIENTE 2019

1. INTRODUCCION

La planeación aplica conocimientos científicos a la construcción social del presente y del futuro desde el punto de vista de las organizaciones; en esa medida la Rectoría de UTEM, impulsó su proceso con la participación representativa de todos sus estamentos. En él se ha logrado orientar acciones tendientes a definir el rumbo a seguir por nuestra Institución con relación a sus objetivos, estrategias, metas, y llevarlo a cabo con el corto, mediano y largo plazo.

Los informes de Gestión hacen parte de una estrategia de transparencia que adopta la IES como un compromiso social con su entorno, un compromiso que, además, nos permite confirmar que la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio -UTEM-, es una entidad que a través de la educación como actividad meritoria desempeña un papel crucial en la búsqueda continua de mejorar la calidad de vida de cada una de las personas con las cuales nos relacionamos.

2. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES


2.1 MISION

La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio - UTEM es una institución de educación superior que promueve la vinculación con el sector productivo, la investigación formativa, la innovación y el emprendimiento, mediando las tecnología de la información y las comunicaciones – TIC en el proceso de enseñanza - aprendizaje, con un excelente equipo humano comprometido en la formación integral de ciudadanos y en su proyección profesional, que aporten al desarrollo económico y social de su comunidad de la región y el país.

2.2 VISION

La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio - UTEM en el 2025 será una institución de educación superior reconocida por su modelo educativo y el liderazgo de sus egresados aportando soluciones para el desarrollo de la región y el país, mediante la investigación y el desarrollo tecnológico.

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17


2.3 OBJETIVOS

Además de los objetivos establecidos en la Legislación vigente en materia de educación superior¹, la UTEM adopta los siguientes objetivos:

- Desarrollar las competencias institucionales propuestas, para ofertar y desarrollar programas de educación superior que le permitan a UTEM consolidarse como una Institución Tecnológica que suscita el desarrollo económico y social formando poblaciones vulnerables en los diversos estratos del municipio de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio.
- Promover la investigación propiamente dicha, la investigación formativa, la innovación y el emprendimiento, como compromiso en la formación integral de los estudiantes en cada uno de los programas académicos, enfocando estos lineamientos hacia el desempeño competente de sus egresados.
- Concebir la calidad educativa institucional en la UTEM, como la integración de los siguientes aspectos: equidad, pertinencia, eficacia y eficiencia, para que los procesos desarrollados y logros obtenidos permitan la trascendencia de la comunidad institucional en la región y el país.

¹ Actualmente la normatividad vigente en material de objetivos de educación superior es el Artículo 6 de la Ley 30 de 1992, el cual señala: Artículo 6° Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones: a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país. b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país. c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución. d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional. e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas. f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines. g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades. h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional. i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica. j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

- Propender por la integración de la UTEM con el Sector productivo, con el objeto de obtener propuestas académicas pertinentes.
- Garantizar la existencia de mecanismos de participación democrática de su comunidad institucional en los estamentos institucionales.
- Promover el uso de las TIC en las diferentes gestiones institucionales: académica, directiva, administrativa y comunitaria.

3. FUNCIONES MISIONALES

3.1 DOCENCIA.


La docencia es un desempeño visto como uno de los ejes fundamentales de la educación, que en unión con el conocimiento y con características propias de éste quehacer: discernimiento, habilidades, destrezas y actitudes, el docente encuentra una ruta que le permite nadar hacia las necesidades y requerimiento que el estudiante tiene en mente cuando se forma en su disciplina; no basta con estar muy bien preparado si no existe en su perfil otros componentes éticos y distintivos del ser humano que le permiten asumir responsablemente y con vocación. Una personalidad centrada, un equilibrio profesional que se transmite con ese carisma que da confianza, la sensatez que se demuestra con la seguridad y le imprime al desempeño un sello esperado el de *docente competente*.

El docente de la UTEM es un docente especial, que es profesional en su disciplina, que escucha y comunica asertivamente, motiva, evalúa y retroalimenta, que es ecuánime, objetivo, sustantivo y estimula hacia procesos que satisfacen las demandas del estudiante, las de su crecimiento personal y profesional, y las de la comunidad educativa.

La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio concibe el Plan de Cualificación Docente como el conjunto de procesos y acciones educativas que la institución debe ofrecer a sus docentes, con el fin de profundizar sus conocimientos, elevar su nivel investigativo, perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y contribuir de esta manera al proceso de modernización académica de la Institución.

El plan se diseña con base en las líneas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y de Vinculación con el Sector Productivo 2016 – 2020.

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

Su principal propósito es contribuir al proceso de modernización académica de la UTEM, al fortalecimiento de los programas tecnológicos, al desarrollo de la investigación, al mejoramiento de las comunidades académicas y a la cualificación y perfeccionamiento de la carrera docente.

3.1.1 PROYECTOS PARA LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DOCENTE

Dentro de los proyectos se consideró en temas de formación, actualización realización y mejoramiento docente encuentros con la comunidad académica en los cuales participaron los profesores y directivos, haciendo reflexión permanente sobre las mejores formas de realizar el Proyecto Educativo Institucional, en lo que corresponde a los procesos académicos. Para el efecto se adoptaron los siguientes temas centrales.

- Actualización y formación docente
- Formación de docentes en áreas de bienestar social
- Formación en procesos de investigación
- Tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación a la educación

1. Actualización y formación docente


Responsables: Vicerrectoría Académica y de Investigaciones y Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Dirigido a: Directores de programas y departamentos, y docentes

Objetivo: Apoyar procesos de actualización y formación que permitan consolidar un cuerpo docente y directivo acorde con las necesidades de la institución.

TEMA	HORAS
El lenguaje y la construcción en equipo.	8
Redacción y Ortografía Empresarial	8
Técnicas de elaboración de guías de aprendizaje	8
Seminario Estrategias de formación para la competitividad y la productividad	40

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

Orientación al logro	8
Trabajo en Equipo	8
Talleres de consultoría en modelos de negocio	16
Diplomado Docencia Universitaria	160
Taller Nuevos modelos y metáforas comunicacionales	8
Taller El valor de la diferencia	16
Total Horas	280

Resultados obtenidos:

- Mejora en las competencias comunicativas y ofimáticas
- Actualización y construcción de las guías de aprendizaje de la institución.
- Desarrollo de las competencias básicas propias de la enseñanza de la educación superior
- Estrategias para la implementación de modificaciones curriculares en pro de la inclusión

2. Formación de docentes en áreas de bienestar social


Responsables: Vicerrectoría Académica y de Investigaciones y Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Dirigido a: Administrativos, Docentes, comunidad educativa.

Objetivo: Apoyar procesos de formación e integración en aspectos sociales y de bienestar de la comunidad educativa que permitan identificar planes de mejoramiento de la calidad de vida educativa y laboral

TEMA	HORAS
Manejo adecuado de quejas y reclamos de sus clientes	8
Medición Clima Organizacional	24
Manejo asertivo de conflictos	8
Prevención de Sustancias Sicoactivas	8
Orientaciones Pedagógicas para la Inclusión	16
Taller Estrategias para la paz	16
Seminario Cultura política del perdón y la reconciliación	8

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

Seminario en Gestión comunitaria y Gerencia social	16
Total Horas	104

Resultados obtenidos:

- Competencias de atención al cliente
- Conocimientos relacionados con aspectos de legislación laboral
- Manejo de situación con personas con discapacidad o de conflicto
- Estrategias de inclusión

3. Tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación a la educación

Responsables: Vicerrectoría Académica y de Investigaciones y Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Dirigido a: Docentes


Objetivo: Desarrollar habilidades ofimáticas en los docentes que permitan lograr un aprovechamiento de las herramientas de formación existentes.

TEMA	HORAS
Excel Intermedio-Avanzado (funciones, creación de gráficos, filtros, tablas dinámicas, bases de datos, macros, seguridad)	24
Gestión y Manejo de las TIC	40
Plataforma de Gestión Académica	40
Total Horas	104

Resultados obtenidos:

- Mejora en la apropiación de competencias ofimáticas
- Uso apropiado de las herramientas didácticas virtuales
- Integración de sistemas digitales y demás tecnologías, en las distintas actividades académicas

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

3.2 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Esta función sustantiva es para la UTEM la expresión de su búsqueda constante por el mejoramiento de la condición de vida de la comunidad en la que se impacta, a través de un ejercicio claro de responsabilidad social en la formación de seres humanos ciudadanos y miembros activos de la población existente en la región o país.


Con el objeto de establecer bases de cooperación interinstitucional, la UNIDAD TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO – UTEM – logró la firma de Acuerdos de Voluntades, que expresan la realización de acciones conjuntas en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica, y en todas aquellas que generen fortalecimiento institucional.

- El Acuerdo está precedido por la intención de lograr una relación armónica y funcional de las actividades propias y misionales de las instituciones.
- Cada institución respeta la autonomía de la otra, no obstante, se propicia y desarrolla, por las partes, el concepto de cooperación.
- La Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 30 de Educación superior y demás disposiciones vigentes sobre la materia, brindan instrumentos específicos para facilitar la colaboración y especialmente en aquellas de carácter académico.
- Los Acuerdos buscan mejorar la calidad de vida de la población bajo su área de influencia, incrementar el conocimiento científico y colaborar con el desarrollo del talento humano.

Convenios de relación con el sector externo

CONVENIOS DE UTEM PARA LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN	
Institución	Área del Programa
Caja de Compensación de Barrancabermeja - CAFABA	Bienestar
Institución Educativa José Prudencio Padilla	Bienestar
Telepetróleo	Bienestar
Junta de Acción Comunal Barrio Torcoroma	Bienestar y Proyección Social

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

Junta de Acción Comunal Barrio Pueblo Nuevo	Bienestar y Proyección Social
Coopfuturo	Sector Productivo
Fenalco	Sector Productivo
Asociación Colombiana de Mediana y Pequeña Empresa - ACOPI	Sector Productivo
Cámara de Comercio de Barrancabermeja	Sector Productivo
Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - CDPMM	Proyección social
Centro de Estudios Regionales Magdalena Medio - CER	Investigación
Fundación Educativa del Oriente Colombiano - UNIORIENTE	Académica, Articulación
Universidad Cooperativa de Colombia - UCC	Académica, Investigación, Interbibliotecario
Fundación Universitaria Colombo Germana - UNIGERMANA	Académica, Investigación, Interbibliotecario
Institución Universitaria de la Paz - UNIPAZ	Académica, Investigación, Interbibliotecario

3.3 FINALIDADES FORMATIVAS, ACADÉMICAS Y SOCIALES


Creación de un programa del nivel tecnológico.

La ampliación de oferta educativa de UTEM va ligada a un ejercicio de justificación acorde con las necesidades del municipio (Barrancabermeja), la región y el país. En este orden de ideas, partiendo de la base que se inicia el funcionamiento como IES con un programa académico y soportado en el estudio denominado “factibilidad y caracterización para la creación de una nueva IES en Barrancabermeja”, la UTEM consideró importante incluir dentro del PDI un proyecto que apunte a la creación de nuevas propuestas educativas en materia de educación superior, por lo expuesto se propone crear un programa de superior en el nivel tecnológico.

3.3.1 TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

El Programa presentado en **mayo de 2019** se denominó TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA, orientado conforme a su

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17


naturaleza, duración, nivel y modalidad de formación de acuerdo con la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, con una duración de seis (6) Semestres Académicos, del Nivel pregrado Tecnología y Modalidad Presencial. El título a otorgar será el de TECNÓLOGO EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA.

Información Resumen Programa de Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera.

Información del Programa de Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera	
Institución	Unidad Tecnológica del Magdalena Medio – UTEM
Nombre	Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera
Título	Tecnólogo en Gestión Tributaria, Contable y Financiera
Tipo de Programa	Nuevo
Metodología	Presencial
Área de Conocimiento	Economía, Administración, Contaduría y Afines
Núcleo Base de Conocimiento	Contaduría
Sede – Lugar de desarrollo	Barrancabermeja – Santander
Nivel Académico	Tecnología
Norma Interna de Creación	Acuerdo de Consejo No. 001 de 1 de abril de 2019 (Ver Anexo 3)
Autoridad que lo expide	Consejo Directivo
Duración	6 semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Créditos	98
Número de estudiantes admitidos	40
Dirección	Calle 55 No. 19-25 Torcoroma
Dependencia	Escuela de Economía.
Email	info@utem.edu.co
Valor de la Matrícula	COP 1.800.000

El día 5 de septiembre de 2019, por encargo del Viceministerio de Educación Superior, los Pares académicos Rosa María Paz Gamboa y María Nancy María Sánchez Riaño realizaron la visita de verificación de las condiciones de calidad del programa: Tecnología en Gestión, Tributaria, Contable y Financiera. Las actividades y sitios evaluados durante la visita fueron:

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

1. Asistencia al saludo de bienvenida: Dr. Jorge Elías Vidal Díaz

2. Reunión de pares académicos del programa.

3. Presentación Institucional.

Temas tratados: Estatuto General, Estructura orgánica, PEI, Reglamento Estudiantil, Reglamento Docente, Modelo pedagógico, Principios – Valores, Proyección Social, Actividades académicas y pedagógicas, Perfil del estudiante, docente y egresado, Plan de Desarrollo Institucional, Autoevaluación, recursos financieros del programa, Proyección Social - relación con el sector externo y vinculación con el sector productivo, Investigación e Internacionalización.

4. Presentación del Programa.

Temas tratados: Denominación del programa, Justificación, Objetivos, Propósitos de Formación, Competencias, Perfil de Ingreso, Perfil Profesional, Perfil Ocupacional, Plan Curricular, Estructura Académica, Sistema de Créditos Académicos, Plan de Investigaciones.

5. Presentación Bienestar Universitario donde se trataron los siguientes temas: Reglamento de bienestar, Plan de Bienestar, Presupuesto y Recursos.

6. Procesos de apoyo académico: se trataron los siguientes temas Registro y Control, Estructura orgánica, Proceso de Autoevaluación.


7. Visita Institucional, Medios Educativos, Infraestructura y TIC. Se hace un recorrido por las instalaciones donde funcionará el programa: aulas de clase, sala de Sistemas, espacio de biblioteca, y demás espacios físicos destinados para el funcionamiento del programa

8. Reunión Dirección de Talento Humano. Temas: Proceso de Selección, Vinculación, Contratación, Capacitación, Evaluación y Retiro Docente. Escalafón Docente, Salarios Docentes, Plan de vinculación docente.

9. Reunión profesores: equipo de docentes potenciales a vincular para el funcionamiento del programa.

Al cierre del presente informe nos encontramos a la espera de la Resolución de aprobación del programa luego de obtener un muy buen informe de evaluación de pares académicos

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19

	UTEM INFORME DE GESTIÓN 2019	Código: UNI-GDE-PL-001
		Versión: 02
		Fechas de aprobación: 22-Dic -17

3.3.2 TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETRÓLEO

El Programa se denomina **TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETRÓLEO**, se orienta conforme a su naturaleza, duración, nivel y modalidad de formación de acuerdo con la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, con una duración de seis (6) Semestres Académicos, del Nivel pregrado Tecnología y Modalidad Presencial. El título a otorgar será el de **TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETRÓLEO**.

Información Resumen Programa de Tecnología en Producción y Reacondicionamiento de Pozos de Petróleos

Información del Programa de Tecnología en Producción y Reacondicionamiento de Pozos de Petróleos	
Institución	Unidad Tecnológica del Magdalena Medio – UTEM
Nombre	Tecnología en Producción y Reacondicionamiento de Pozos de Petróleo
Título	Tecnólogo en Producción y Reacondicionamiento de Pozos de Petróleo
Tipo de Programa	Nuevo
Modalidad	Presencial
Área de Conocimiento	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines
Núcleo Base de Conocimiento	Ingeniería de minas, metalurgia y afines
Sede – Lugar de desarrollo	Barrancabermeja – Santander
Nivel Académico	Tecnología
Norma Interna de Creación	Acuerdo de Consejo Directivo No. 003 de 01 de agosto de 2019 (Ver Anexo 3)
Autoridad que lo expide	Consejo Directivo
Duración	6 semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Créditos	97
Número de estudiantes admitidos	40
Dirección	Calle 55 No. 19-25 Torcoroma
Dependencia	Escuela de Ingenierías y Ciencias Aplicadas.
Email	info@utem.edu.co
Valor de la Matrícula	COP 2.100.000

Programa radicado en el SACES el 6 de diciembre de 2019, el cual se encuentra en sala de Ingeniería, Industria y Construcción.

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECTOR	16/12/19